

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****10238** *ABIES INVESTMENTS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 16 de noviembre de 2016, la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad la reducción del capital social de la Sociedad, para la devolución de aportaciones por importe de 2.289.179,64 euros, todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de la referida Junta General. El capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 60.000,16 euros, representado por 272.728 acciones nominativas, de 0,22 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 272.728, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Asimismo se hace constar, a los efectos legales oportunos, que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la LSC.

Barcelona, 16 de noviembre de 2016.- La Administradora única de la Sociedad, Doña María Luisa Muñoz Álvarez.

ID: A160083953-1